

Información pública del expediente de revisión de la autorización ambiental integrada de una industria de fabricación de productos cerámicos mediante horneado en el término municipal de Callosa d'En Sarrià (Alicante), expediente 035/19 IPPC

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se somete a información pública el expediente número 035/19 IPPC, seguido a instancia de Cerámica Mayor, S.A., con NIF A03108669 y domicilio social en la Partida Planet de la Molinera s/n, en el término municipal de Callosa d'En Sarrià (Alicante), que tiene como objeto la revisión de la autorización ambiental integrada de una industria de fabricación de fabricación de productos cerámicos mediante horneado.

Peticionario: CERÁMICA MAYOR, S.A.

Emplazamiento: Partida Planet de la Molinera s/n, en el término municipal de Callosa d'En Sarrià (Alicante).

Documentación:

- Copia de la Resolución de la autorización de vertido emitida por la Confederación Hidrográfica del Júcar de fecha 6 de abril de 2021.
- Nueva solicitud para asfaltar una superficie de 1.208,63 m² de sus instalaciones actuales.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el informe relativo a las alegaciones presentadas.